

PROHIBICIÓN CONSUMO DE ALCOHOL EN VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS

De conformidad con lo dispuesto por la autoridad sanitaria:

Se recuerda a toda la población que está **TOTALMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE ALCOHOL EN LA VÍA PÚBLICA Y EN TODOS LOS ESPACIOS PÚBLICOS.**

NO SE PUEDE HACER BOTELLÓN.

Se realizarán oportunos controles para impedir el consumo de alcohol y otras actividades no permitidas en la vía pública y espacios públicos.

Se sigue recomendando a toda la población limitar los encuentros sociales al grupo de convivencia estable, y que estos no superen un máximo de 10 personas.

Estas normas están decretadas por la seguridad de todos y para evitar aglomeraciones y nuevos contagios.

Se pide la responsabilidad y la colaboración de todos para superar esta pandemia.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Villa del Río, (Fecha y Firma electrónicas).

EL ALCALDE.

FDO.: D. Emilio Monterroso Carrillo

